 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 1 de 9</b>

**ACTA No. 030**  
**(22 de abril de 2026)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

En la ciudad de Duitama, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde (5:55 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, señalando que, en la fecha y hora arriba mencionada, se da inicio a la sesión extraordinaria previamente convocada.

Solicita a la señora secretaria de la Corporación dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.ª ORACIÓN**

**2.º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**3.º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**4.º. HIMNO A DUITAMA**

**5.º. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 029 DEL 13 DE ABRIL 2026**

**6.º. TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:**

**PROYECTO DE ACUERDO 005 DE 2026” POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2026”**

**7.º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**

**8.º. PROPOSICIONES**

**9.º. ASUNTOS VARIOS**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

El H.C. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES, eleva la plegaria al Todopoderoso.


**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

**ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO**  
**BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO**  
**CELY RINCON JEISON JAVIER**  
**CERINZA RICAURTE PAULA YANETH**  
**CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL**  
**FLECHAS GOMEZ WILLIAM**  
**GIL SOSA JOSÉ LUIS**  
**MEJIA ROMERO JUAN FELIPE**  
**QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO**  
**REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS**  
**RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO**  
**ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER**

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

<b>ACTA No. 030</b>	<b>FECHA: 22 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 2 de 9</b>

### 3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

### 4°. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

### 5°. DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 029 DEL 13 DE ABRIL 2026

Se aprueba por unanimidad

Según control de asistencia se registra el ingreso del H.C DIAZ MATEUS JORGE ELIECER.

### 6°. TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

**PROYECTO DE ACUERDO 005 DE 2026” POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2026”**

A continuación, toma la palabra el H.C. GIL SOSA JOSE LUIS manifestando lo siguiente

*“Honorable concejales y a toda la ciudadanía que nos acompaña, para recordarles que este proyecto de acuerdo fue radicado por la administración municipal en días pasados, sin embargo por un trámite interno en la comisión tuvo que ser devuelto, por ende se le tuvo que dar nuevamente estudio desde la comisión correspondiente, sin embargo el ponente es el mismo, el concejal Juan Felipe Mejía, a quien le doy el uso de la palabra para que rinda su informe de ponencia para segundo debate del día de hoy en plenaria”*

Toma la palabra el H.C. MEJIA ROMERO JUAN FELIPE, saluda a todos los presentes y procede a exponer la ponencia del proyecto de acuerdo 005 de 2026.

*“Me permito entonces rendir mi informe de ponencia de segundo debate del proyecto de acuerdo número 005 de 2026, por medio del cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal del periodo (2026). Aspectos generales del proyecto de acuerdo.*

*La administración, mediante el citado proyecto de acuerdo, solicita al concejo municipal realizar unos traslados presupuestales por la suma de quinientos setenta millones seiscientos un mil doscientos pesos mcte. (\$570.601.200), recursos que corresponden al área de salud del plan operativo anual de inversiones, para financiar unos proyectos de vital importancia, que quedarán establecidos de la siguiente manera.*

*Primero (1), la suma de doscientos millones pesos (\$200.000.000) del programa 4502 que corresponden al fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, se trasladan para el programa (4501), fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, para el proyecto servicio de atención para animales de pequeñas especies, cuyos recursos son de ingresos corrientes de libre destinación.*


*Segundo (2), la suma de doscientos noventa y cinco millones seiscientos unos mil doscientos pesos (\$295.601.200), en el fondo local de salud, traslada a realizar en la cuenta salud pública del programa (1505), salud pública al programa (1903), inspección, vigilancia y control, con el objetivo de atender necesidades y metas del plan de desarrollo municipal, a cargo de la secretaría de salud, que se distribuyen de la siguiente manera.*

*Primero (1), para el programa de gestión de salud pública, proyectos, gestión de riesgo, situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales, en la suma de ciento sesenta y cinco millones seiscientos unos mil doscientos pesos (\$165.601.200), los cuales provienen de los ingresos corrientes de libre destinación.*

*Segundo (2), la suma de ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000) para la gestión de riesgo, situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales, gestión de riesgo situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales cuyos recursos provienen del sistema general de participaciones, salud pública.*

*Tercero (3), la suma de setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000) en el fondo local de salud, traslado a efectuar de la cuenta otros gastos en salud, otros gastos en salud, funcionamiento. Programa 1905, salud pública a la cuenta salud pública, programa, inspección, vigilancia y control, con el fin de actualizar el software de la secretaría de salud.*

<b>ACTA No. 030</b>	<b>FECHA: 22 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 3 de 9</b>

Lo anterior con fundamento en el traslado presupuestal de gastos del fondo local de salud, por la suma de setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000) de la fuente de recursos propios, que se realiza de la cuenta otros gastos en salud, hacia la cuenta de salud pública. Se reclasifica el fondo local de salud, de las cuentas otros gastos en salud, funcionamiento y salud pública, con el fin de dar unidad a las apropiaciones de ingresos y gastos de las cuentas del fondo.

Para garantizar el traslado presupuestal, cada uno de los rubros del presupuesto a contracreditar se encuentran libres de afectación presupuestal, razón por la cual es procedente efectuar estos traslados. Igualmente, la Secretaría de Hacienda del municipio expidió el certificado de saldos presupuestales disponibles que ampara el respectivo traslado presupuestal.

Marco constitucional. La constitución política en el artículo (287), dispone lo siguiente: "artículo (287), las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la constitución y la ley, en tal virtud tendrán los siguientes derechos, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

La constitución política en el artículo (313), contempla que corresponden a los concejos, en su numeral (2), adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas; en su numeral (4), votar de conformidad con la constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

La constitución política establece en su artículo (315), que son atribuciones del alcalde, numeral quinto (5), presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Marco legal. En el artículo (4) de la ley (136) de (1994), modificado por el artículo (3) de la ley (1551) de (2012), establece los principios de los municipios con respecto a sus competencias.

Dentro de estos se debe tener en cuenta lo siguiente: la ley (1551) del año (2012), establece en su artículo (3), que el artículo (4) de la ley (136) de (1994), quedará así: "eficiencia, los municipios garantizarán el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio, produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales".

En su artículo (3) de la ley (136) de (1994), modificada por el artículo (6) de la ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad.

Dentro de los que se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: artículo (6), funciones de los municipios. Corresponden al municipio, en su numeral (1), administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.

El numeral (9) del artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, le atribuye al concejo la facultad de fijar y decidir sobre los temas relativos al presupuesto, las rentas y gastos para el municipio.

Por ende, las decisiones sobre traslados y adiciones presupuestales que afecten los mismos. Dispone la norma, artículo (18), el artículo (32) de la ley 136 de 1994, se describe: artículo 32, atribuciones. Además de las funciones que se señalan en la constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

Numeral noveno (9): dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal, definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.


El inciso primero (1) del artículo 109 del decreto 111 de 1996, establece lo siguiente: las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto, deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Mientras que se expidan estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuera pertinente. Del orden municipal, el artículo 87 del acuerdo 053 del 9 de diciembre de 2009, faculta al gobierno municipal para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el presupuesto general del municipio.

Esto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. El acuerdo número 030 del 1 de noviembre del 2025, por medio del cual se expidió el presupuesto general del municipio de Duitama para la vigencia fiscal del año dos mil veintiséis (2026).

Debates. La comisión tercera (3) de presupuesto del concejo municipal en sesión del día diecisiete (17) de abril del año dos mil veintiséis (2026) aprobó por unanimidad este proyecto de acuerdo sin ninguna modificación, por encontrarlo ajustado al ordenamiento presupuestal vigente.

<b>ACTA No. 030</b>	<b>FECHA: 22 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 4 de 9</b>

*Conveniencia. Con este proyecto de traslado presupuestal la administración municipal tendrá las herramientas necesarias para continuar con el cumplimiento de las metas y programas del sector salud del plan de desarrollo de Duitama 2025-2027.*

*Anexos del proyecto. Este proyecto de acuerdo se sustenta con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Duitama, a fin de realizar los respectivos traslados y adiciones presupuestales de los que trata el presente proyecto de acuerdo (005) de (2026).*

*Consideraciones finales. Teniendo en cuenta que este proyecto de acuerdo se enmarca dentro de la constitución y la ley y además es conveniente para el desarrollo del municipio de Duitama, me permito presentar ponencia positiva para segundo debate al proyecto de acuerdo 005 de 2026.*

*Por el cual se efectuó una modificación del presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda e inversión del municipio de Duitama, vigencia fiscal del año dos mil veintiséis (2026). Muchas gracias señor presidente, esta sería la lectura de la ponencia para segundo debate.*

*Considero que, si lo ve a bien, junto con la mesa directiva, se le dé el uso de la palabra a los diferentes secretarios y al público que se encuentra presente, para determinar que la administración pueda sustentarnos con mayor claridad este proyecto y nos especifique para dónde van estos rubros. Entonces esto sería todo señor presidente, muchísimas gracias”.*

*El presidente de la corporación H.C. GIL SOSA JOSE LUIS somete a discusión el informe de ponencia para segundo debate y otorga la palabra a la secretaria de salud MORALES LEON JEIMMY XIOMARA para que informe a los presentes en que consiste el proyecto, sus fuentes de financiación y bajo qué criterio serán usados los recursos.”*

**MORALES LEON JEIMMY XIOMARA** procede a realizar la siguiente intervención

*“Muy buenas tardes para todos, honorables concejales que se encuentran el día de hoy, muy buenas tardes a la ciudadanía que también nos acompaña y a mi equipo de trabajo de la Secretaría de Salud.*

*Efectivamente, como lo acaba de leer el concejal en su ponencia, estamos hablando de unos rubros que están relacionados con una (DMGA). Hablando del rubro de ciento sesenta y cinco millones seiscientos unos mil doscientos pesos (\$165.601.200), un rubro que está en la cuenta (05) y pasa a la cuenta número (03).*

*Este movimiento está asociado a la DMGA donde están plasmadas las actividades a desarrollar; entre ellas están las actividades de zoonosis en cumplimiento de la acción popular que nos enmarca la Secretaría de Salud. Debemos dar cumplimiento a esta acción con actividades tales como atención a esterilizaciones y a urgencias médico-veterinarias concernientes a este fallo, al cual debemos dar cumplimiento y que hasta el momento no hemos podido por el tema del rubro.*

*De la misma manera se encuentra el rubro de doscientos millones pesos (\$200.000.000), el cual cuenta con un producto en servicio de atención para animales de pequeñas especies. Está en una DMGA con un código de producto (4502040) y pasa al producto (4501061) por la misma cantidad de doscientos millones de pesos (\$200.000.000).*

*Es una cuenta que está compartida con Desarrollo Agropecuario y que, por error de código BIPIN, se estableció a la cuenta de Desarrollo Agropecuario, pero no a la de la Secretaría de Salud. Esta cuenta también está asociada para dar cumplimiento a las acciones del fallo que nos enmarca en la Secretaría de Salud y que debemos tener presente que es para urgencias médico-veterinarias.*

*El presupuesto restante para complementar el presupuesto total, se enmarca para actividades de inspección, vigilancia y control que están enmarcadas en condiciones sanitarias ambientales, que debemos darle cumplimiento también a los lineamientos que corresponden del Ministerio de Salud y que enmarcan al área de salud ambiental.*


Procede a pedir la palabra el H.C. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES

*“Buen día para todos, secretaria Xiomara y secretaria Katherine, no tengo ninguna queja sobre el proyecto total, lo cual es absolutamente necesario y creo que va a salir aprobado sin ningún problema la ponencia del mismo proyecto; pero yo sí tengo serios reparos sobre la motivación del mismo.*

*Yo no puedo creer que estemos a mediados de abril en algo que aprobamos en el presupuesto y el Plan de Desarrollo desde el año pasado. Aprobamos el presupuesto en noviembre y hasta ahorita estamos trasladando estos recursos porque hubo un error en los códigos. Entonces, a mí sí me gustaría que la Secretaría de Hacienda, el secretario de Planeación y usted misma, doctora Xiomara, nos digan por qué hasta este momento se dan cuenta de ese error que no tuvo que haber ocurrido.*

*Empecemos por ese principio: que no tuvo que haber ocurrido. Nosotros sabíamos exactamente para qué eran esas cosas, para qué era ese dinero y sabemos la problemática del municipio. Pero aparte de todo, paso el problema, pero tuvimos todo diciembre para planear antes de Ley de Garantías y no nos dimos cuenta del error. Llegó enero y no nos dimos cuenta, llegó febrero y no nos dimos cuenta, llegó marzo y no nos dimos cuenta.*

<b>ACTA No. 030</b>	<b>FECHA: 22 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	<p><b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b></p>
	<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>	<p><b>Página: 5 de 9</b></p>

*Llegamos a que usted lo presentó en el periodo que nos habían dicho anterior de extraordinarias, donde ahí sí fue error, creo, de la presidencia de esa comisión por una mala citación. Vamos en el cuarto (4) mes del año sin poder prestar estos servicios a los animales y tenemos que venir a solucionar esto aquí.*

*Yo no tengo ningún problema en el qué, sino en el por qué tenemos que llegar a eso. Somos humanos y cometemos errores, pero ¿por qué tienen que pasar cinco (5) meses desde que se aprobó para que nos demos cuenta de que está mal formulado? Eso sí a mí me parece una vergüenza frente a toda la problemática animalista de la ciudad de Duitama.*

*Tenemos fallos encima de nosotros, tenemos problemáticas encima de nosotros y nosotros con la plata guardada porque no nos dimos cuenta de esos errores. Hago una invitación a la administración a que le pongamos cuidado a las cosas como las hacemos, porque, primero que todo, esto es un reproceso que no debería estar existiendo. Pongamos cuidado desde el inicio a cómo se hacen las cosas.*

*Si se cometen errores, busquemos la forma más rápida de poderlos solucionar. En serio, a mí me da pena decirles a las personas que no hay un albergue por un error que cometimos en noviembre y del cual no nos dimos cuenta hasta ahora. Muchas gracias, señor presidente”*

Procede a pedir la palabra la secretaria de hacienda ESCOBAR IBARRA KATHERYNE

*“Muchas gracias presidente, cordial saludo para ti, para los demás integrantes de la mesa directiva, los demás honorables concejales, las personas que nos acompañan acá en el público, mi homóloga de salud y el equipo de salud. Efectivamente, desde el mes de noviembre se aprobó el presupuesto para la vigencia dos mil veintiséis (2026). ¿Cómo es el procedimiento? La Secretaría de Hacienda determina los techos por cada sectorial y es cada sectorial la que, a través de la oficina de planeación, distribuye sus recursos de acuerdo a las metas del plan de desarrollo.*

*La Secretaría de Hacienda, como procede, recibe tres (3) oficios de la Secretaría de Salud donde manifiesta que es necesario realizar algunos traslados para ellos poder ejecutar algunos de sus proyectos. Inmediatamente, la Secretaría de Hacienda analiza técnicamente si se puede, si es posible la conveniencia o inconveniencia, y procede a elaborar el proyecto de acuerdo. O sea, nosotros prácticamente somos ahí unos gestores ante el Concejo Municipal. En este proyecto de quinientos setenta y cinco millones de pesos (\$575.000.000) aproximadamente, hay diferentes ajustes.*

*Algunos innegablemente tienen que ver con los códigos de producto que conllevan hacia la ejecución de las metas de los proyectos del plan de desarrollo. Es por eso que, en uno de ellos, yo analizaba el proyecto y se está afectando, por ejemplo, el componente de ingresos. Se supone que, si hay traslados, pues debe afectarse únicamente gastos. ¿Y por qué es? Porque hay una reclasificación de una fuente de recursos del Fondo de Salud. El Fondo de Salud se compone de tres (3) cuentas: régimen subsidiado, salud pública y otros gastos en salud.*

*La Secretaría de Salud solicita una transferencia de otros gastos de salud a salud pública por setenta y cinco millones (\$75.000.000) de pesos. Entonces, esto conlleva a que se haga una reclasificación. Innegablemente, como Secretaría de Hacienda, soy consciente de que esto retrasa los procesos, retrasa la ejecución presupuestal y, obviamente lo más importante, los proyectos hacia la comunidad. Aprovecho la oportunidad para recordarle a las sectoriales la importancia de que pasen sus proyectos desde que se presenta el tema del presupuesto.*

*Posteriormente, una vez evidencien estas problemáticas, deben darle solución a la mayor brevedad posible. Tal cual lo dijeron los concejales, se pasó desde el mes de marzo, pero hubo un inconveniente interno ya en el tema de concejo y por eso se atrasó, creo que casi otros quince (15) días. Sin embargo, hago ese llamado para las diferentes sectoriales con la finalidad de agilizar. Como bien dicen, aparece la certificación firmada por mí en donde avala que estos recursos están allí depositados.*

*Finalmente, certifico que técnicamente pues es procedente realizar dichos traslados. Muchas gracias.”*

Procede a solicitar nuevamente la palabra el H.C. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES


*“Ya con la aclaración de la Secretaría de Hacienda, en el cual vemos de quién fue el error, yo creo que es suficiente ilustración y podemos pasar a la votación de la ponencia. Por favor, gracias señor presidente.”*

A continuación, toma la palabra a la comunidad, para que aclaren dudas, de esta manera procede hablar la señora CASTAÑEDA LUZ MARINA

*“Buenas tardes señores concejales, buenas tardes Secretaría de Hacienda, buenas tardes Secretaría de Salud, buenas tardes a todos los presentes. Veo con preocupación que se tiran la pelota de secretaria en secretaria. Cuando yo estuve aquí en noviembre, que se aprobó el presupuesto para los animales, y que la Secretaría de Salud tiene muy claro que hay un fallo judicial que se debe cumplir año a año, ininterrumpidamente, cosa que no han logrado entender.*

*Acá no se trata de tirar la pelota a la Secretaría de Hacienda ni a los concejales, porque la responsabilidad, señora Secretaría de Salud, es suya y debe cumplir con un fallo judicial. Se nos han retrasado todas las órdenes que están dentro del fallo. Ahora están naciendo más gatos cada dos (2) meses; o sea, se están*

<p><b>ACTA No. 030</b></p>	<p><b>FECHA: 22 DE ABRIL DE 2026</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b></p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 6 de 9</b>

*proliferando los animales por falta de gestión, por falta de una gestión que debió pasar desde enero o desde diciembre.*

*Aquí la excusa no puede ser ley de garantías, porque debieron tener un plan B, una estrategia para entrar a cumplir con ese fallo judicial. Me da muchísima pena, pero esto no puede continuar, porque el año pasado sucedió lo mismo y en el año dos mil veinticuatro (2024) sucedió lo mismo. Entonces, ¿en qué estamos?*

*No estamos cumpliendo con la obligación y con el trabajo que nos asignaron, señora Secretaría de Salud. Se lo digo con todo respeto. Muchas gracias.”*

Procede a tomar la palabra la señora NIÑO ELIZABETH.

*“Lo que dice el señor Reyes, concejal Guillermo Reyes, es muy cierto. Entonces, por favor, nosotros no estamos, yo no le estoy echando culpas a nadie. Desde el año pasado, la Secretaría de Hacienda, ella misma, vino e hizo la exposición aquí.*

*Dieron la exposición de todos los rubros a todos los entes de la alcaldía. Entonces, yo no entiendo ahí qué fue lo que pasó. No sé por qué, o para qué, y en qué.”*

Tiene el uso de la palabra la señora ACERO LILIANA.

*“Muchas gracias y buenas tardes para todos. Bueno, como representante de la Junta de Protección y Bienestar Animal, primero que todo, sí agradecería a la doctora Xiomara que nos prestara un poquito de atención, por favor; porque es incómodo que nosotros estemos hablando y ella esté ocupada en sus cosas. Se trata de que estamos hablando de temas delicados y es un tema que ha incrementado; de verdad, es un tema que está creciendo cada día.*

*¿Cómo va a ser posible que se esté acabando abril? Llevamos a enero, febrero, marzo, abril, y va a llegar mayo, estamos ahorita en mayo, y en el tema de desprotección animal y el tema de esterilización no hemos hecho nada; con el tema de emergencias no hemos hecho nada. Yo soy una de las personas que recibo a diario casos y casos; me comunico con el doctor Nicolás, me comunico con la doctora Xiomara, y no hay de dónde.*

*El hecho de que la plata esté guardada, sí, la plata está guardada, pero necesitamos ese dinero para lo que realmente se necesita. ¿Cómo va a ser posible que vengan de otras ciudades a prestar servicios a nuestros animales, en los cuales no sabemos realmente qué fue lo que pasó en ese rescate de esos, y Duitama no tuvo para prestar un servicio en el cual nosotros éramos los primeros que debíamos haber estado allá?*

*Cuando ya se había hablado y la doctora Xiomara salió diciendo que los animalitos estaban en perfecto estado, cuando no era así, vinieron de otros lados y ahora, aparte de que están rebajando a Duitama, nosotros no tenemos plata para poder prestarles un servicio a nuestros animales. Entonces, ya era tiempo de que se hubiera solucionado el tema de la plata, porque no tenemos respuesta de ningún lado. Muchas gracias”.*

Toma la palabra la señora VARGAS TRANSITO.


*“Muy buenas tardes para todos. Yo creo que la mayoría todos me distinguen; yo soy veedora en salud pública y me da tristeza de que la Secretaría de Salud haga retrasar muchos programas que son de prevención y de PyP (Promoción y Prevención). ¿Por qué? Porque por lo menos hay actividades que no se han podido contratar con la Secretaría de Salud del Tundama para ejecutarlo de prevención.*

*Si para eso se aprobó, los señores concejales aprobaron los recursos en noviembre, como lo dicen, nosotros estuvimos pendientes y se llega la hora de que ahora no pueden ejecutar esos recursos porque están muy refundidos., porque la Secretaría de Salud ya debía tener los recursos para haber contratado, que eso se tiene que contratar a más tardar en abril. ¿A qué tiempo vamos?*

*Con qué tristeza, nosotros no hemos podido hacer control social en las intervenciones colectivas, que ustedes saben que es un recurso que es para la comunidad; y con la problemática que ahorita tenemos en el invierno y una cosa y otra, no se pueden prestar los servicios. Lástima que no hubiera estado aquí mi otra compañera, porque nosotros todos los días recibimos sugerencias: miren tal cosa, miren que aquí hay maltrato intrafamiliar, que miren que una cosa y otra; nada.*

*Ahora también lo de caninos; ¿cómo se le ocurre que todos los animalitos estén en la calle y no hay plata para esos tratamientos de los animales, ni para recogerlos, ni nada? Pongámonos la mano en el corazón y ejecuten los recursos que verdaderamente son plata de nosotros mismos, de los duitamenses; y si no es por nosotros, que todos los funcionarios están aquí por nosotros, no estarían trabajando aquí.”*

<b>ACTA No. 030</b>	<b>FECHA: 22 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	<p><b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b></p>
	<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>	<p><b>Página: 7 de 9</b></p>

Se le concede el uso de la palabra la señora CONSTANZA ANA.

*“Muy buenas tardes para todos, señores concejales y comunidad en general. Como entidad de socorro, este año se han rescatado veintinueve (29) animales en general, hablando de aves, caninos, felinos, vacas, caballos, ¿lísto? en el mes de enero fueron trece (13), febrero cinco (5), marzo ocho (8) y abril tres (3).”*

Acto seguido, se cerró el uso de la palabra por parte de la ciudadanía; Posteriormente, El presidente abre a discusión la votación del proyecto de acuerdo 005 de 2026.

Anuncia que se va a cerrar la discusión del proyecto. Se cierra la discusión del proyecto.

El presidente solicitó que se realizara la votación nominal para la aprobación del proyecto. Acto seguido, la Secretaría General procedió a efectuar la votación de la ponencia del Proyecto de Acuerdo 005 de 2026 de los honorables concejales.

<b>ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>CELY RINCON JEISON JAVIER</b>	-
<b>CERINZA RICAURTE PAULA YANETH</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>DIAZ MATEUS JORGE ELIECER</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>FLECHAS GOMEZ WILLIAM</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER</b>	-
<b>GIL SOSA JOSÉ LUIS</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES</b>	-
<b>JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES</b>	-
<b>MEJIA ROMERO JUAN FELIPE</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>QUESADA SOLER DUVAN MAURICO</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER</b>	<b>POSITIVO</b>

Resultado trece (13) votos a favor de la ponencia de proyecto de acuerdo 005 de 2026

De esta manera, queda aprobado el informe para segundo debate presentado por el H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE.

Seguidamente, el presidente abre a discusión el articulado del proyecto de Acuerdo No. 005 de 2026 y se ordenó dar lectura al mismo.

La secretaria general dio lectura a los artículos primero al cuarto del Proyecto de Acuerdo 005 de 2026.

El presidente de la corporación, H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, Anuncia que se va a cerrar la discusión de los articulados. Se cierra la discusión, el cual fue aprobado por unanimidad.

De igual forma, El presidente abre a discusión los considerandos del proyecto de Acuerdo No. 005 de 2026, desde el primero hasta el quinto.

Anuncia que se va a cerrar la discusión de los considerandos. Se cierra la discusión de los considerandos.

H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, sometió los considerandos a votación, siendo aprobados por unanimidad.


A continuación, solicita se dé lectura al título o mote del proyecto de acuerdo, el que a la letra dice:

Proyecto de Acuerdo número 005 DE 2026” POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2026”

El presidente abre a discusión el título del proyecto de Acuerdo No. 005 de 2026.

Anuncia que va a cerrar la discusión del título del proyecto Acuerdo.

<b>ACTA No. 030</b>	<b>FECHA: 22 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 8 de 9

Se cierra la discusión del mote al proyecto.

Por petición, el H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE solicita la realización de votación nominal.

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCON JEISON JAVIER	-
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL	POSITIVO
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GOMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	-
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES	-
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES	-
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVAN MAURICO	POSITIVO
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaria se informa que el resultado es de trece (13) votos a favor para la aprobación del título del proyecto de Acuerdo No. 005 de 2026.

Toma la palabra el H.C. GIL SOSA JOSE LUIS quien realiza la siguiente intervención

*“Una vez aprobada ponencia, articulado, los considerandos y el título del proyecto, honorables concejales, les pregunto si desean que este proyecto pase a sanción al Ejecutivo Municipal. Es aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto, de esta forma se le dará el trámite respectivo para sanción de la alcaldesa municipal.”*

Por control de asistencia se informa el ingreso de los siguientes concejales:

H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS.

H.C. QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO

## 7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

La secretaria da lectura al Decreto número 159 del 14 de abril, por el cual se amplía la agenda de las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, citadas mediante el decreto (149) del (10) de abril de (2026).

Mediante el decreto número 149 del 10 de abril de 2026, se convocó al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias el día 10 de abril hasta el 30 de abril de dos 2026, para estudiar iniciativas de vital importancia para la gestión administrativa del municipio.

Se requiere poner en conocimiento de la Corporación, para su estudio y aprobación, una nueva iniciativa de orden municipal necesaria para el adecuado funcionamiento de la administración, haciendo necesario ampliar la agenda establecida.


Decreta, artículo (1º), ampliar la agenda de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Duitama, establecida mediante el decreto 149 del 10 de abril de 2026, con el fin de estudiar la siguiente iniciativa:

*“Proyecto de acuerdo por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama a vigencia fiscal de (2026).”*

Artículo (2º), comunicar el contenido del presente decreto al señor presidente y demás miembros de la Corporación. Comuníquese y cúmplase. Es expedido en Duitama a los (14) días del mes de abril, firma Ingrid Rocío Bernal Mejía.

Una solicitud que llega al correo de la Corporación, donde solicitan su valiosa colaboración para que se haga sesión descentralizada en el barrio la Milagrosa. Esto en consideración a que hay varios temas que la comunidad requiere sean tenidos en cuenta.

ACTA No. 030	FECHA: 22 DE ABRIL DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 9 de 9

*Razón por la cual agradecemos que se desarrolle un Concejo Comunal donde participen todos los entes descentralizados y todas las secretarías municipales, para que se generen compromisos frente a las diferentes problemáticas que se tienen en este sector.*

*Agradecemos la atención prestada y quedamos a la espera de una pronta y positiva respuesta. Cordialmente, veeduría de gestión pública."*

#### 8°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

Anuncia el cierre del punto de Proposiciones.

Se cierra el punto de Proposiciones.

#### 9°. ASUNTOS VARIOS

El H.C. GIL SOSA JOSE LUIS toma la palabra.

*"Honorables concejales, recomendarles por favor la radicación de cuestionarios para control político para el periodo de sesiones del mes de mayo, teniendo en cuenta que los tiempos se nos reducen un poco.*

*Si tenemos los cuestionarios radicados antes de instalar sesiones, los podemos someter a discusión para citar a los respectivos controles políticos, de tal manera que nos alcance la agenda legislativa para que podamos cumplir a cabalidad con nuestra función de control político."*

Se cierra el punto de asuntos varios.

Agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión a las seis y cincuenta de la tarde (6:50 p.m.) del día veintidós (22) de Abril de dos mil veintiséis (2026). Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



**JOSÉ LUIS GIL SOSA**  
Presidente



**ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ**  
secretaría general

ACTA No. 030	FECHA: 22 DE ABRIL DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

